

RV: Proyecto de Resolución CRC - Compartición de Infraestructura

Andrea AA. Amaya <andrea.amaya@emsa-esp.com.co>

Lun 18/11/2019 1:51 PM

Para: Consulta Sectorial <comp_infraestructura@crcom.gov.co>

CC: Wilson WP. Patiño <wilson.patino@emsa-esp.com.co>; Laura LD. Diaz <laura.diaz@emsa-esp.com.co>; Víctor VA. Arango <victor.arango@emsa-esp.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (508 KB)

PR Compartición V2.pdf; Cálculo Valores Tope Propuestos.xlsx;

Buenas tardes Doctores,

Revisando el proyecto de resolución y los cálculos de tope máximo permitido anualizado por dimensión de poste, se solicita colaboración que en la Resolución también quede detallado el valor de tope máximo permitido para tarifas por dimensión de poste pero VALOR MENSUAL a cobrar al proveedor de telecomunicaciones por el uso de postiería de propiedad del OR o proveedor de infraestructura.

Gracias y quedo atenta.

Cordial saludo,

ANDREA AMAYA SANZ

Analista Coordinador de Mercadeo

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.

Calle 37 A No.45 53 Barzal Alto Vía a la Azotea

Teléfono (578) 661 4000 Extensión 114

andrea.amaya@emsa-esp.com.co



Disminuir el consumo de recursos naturales es actuar con responsabilidad ambiental

De: Carlos A. CR. Rodriguez <carlosa.rodriguez@emsa-esp.com.co>

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2019 8:32 a. m.

Para: Andrea AA. Amaya <andrea.amaya@emsa-esp.com.co>; Wilson WP. Patiño <wilson.patino@emsa-esp.com.co>

Asunto: RV: Proyecto de Resolución CRC - Compartición de Infraestructura

Estimados buen día

Reenvío correo de Andesco asociado con el proyecto de resolución de la CRC que trata las condiciones de compartición de infraestructura pasiva para otros sectores

Por favor revisar, y presentar análisis

CRG

De: Paula Fajardo <paula.fajardo@andesco.org.co>

Enviado: martes, 5 de noviembre de 2019 8:16 a. m.

Asunto: Proyecto de Resolución CRC - Compartición de Infraestructura

Estimados buenos días,

Nos permitimos compartir [el proyecto de resolución de la CRC](#) sobre las condiciones de compartición de infraestructura pasiva de otros sectores.

Los documentos publicados serán sometidos a consideración del sector entre el 31 de octubre de 2019 y el 20 de noviembre de 2019. Los comentarios a la propuesta regulatoria pueden ser presentados a través de los siguientes canales:

1. Correo electrónico: comp_infraestructura@crcom.gov.co
2. A través del grupo "Comisión de Regulación de Comunicaciones" de Facebook
3. En Twitter, mencionando a la cuenta @CRCCol
4. En las oficinas de la CRC ubicadas en la Calle 59ª Bis No. 5-53 Ed. LINK piso 9, de la ciudad de Bogotá D.C."

Cordial Saludo,

Paula Andrea Fajardo Rueda

Profesional de las cámaras de energía eléctrica y gas natural



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.

Tel. +57(1)6167611 ext. 107

paula.fajardo@andesco.org.co

www.andesco.org.co

Aviso legal: Si usted no desea recibir más información de Andesco, por favor responda este correo con el asunto "Eliminar" o diríjase al oficial de protección de datos al correo andesco@andesco.org.co

La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

Las conductas ilícitas tendientes a sustraer, ocultar, extraviar, destruir, interceptar, filtrar, controlar o impedir que la presente comunicación sea recibida por su destinatario estarán sujetas a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, sin estar facultado para ello, en provecho propio o de tercero, obtenga, divulgue o emplee los datos personales que eventualmente se revelen en esta comunicación y en sus archivos o documentos anexos.

Protección de datos personales: En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, Andesco pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web www.andesco.org.co. El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección andesco@andesco.org.co y será atendido oportunamente.

Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta) y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.